



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría (BOE del 24 de julio).

INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES M3 MEDICINA, M3 QUÍMICA, M3 CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y M2 CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

- Se recomienda utilizar los aseos antes de acceder a las aulas de examen.
- A las 9:30 darán comienzo los llamamientos en cada aula, y se accederá a las mismas de forma ordenada siguiendo las indicaciones del personal colaborador.
- El opositor tendrá preparado en todo momento el DNI o documento equivalente que acredite su identidad, y lo situará sobre la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- Los móviles u otros aparatos de comunicación permanecerán apagados durante todo el ejercicio. Tampoco podrán hacer uso de otro tipo de dispositivos electrónicos como relojes inteligentes. Igualmente está prohibido el uso de tapones para los oídos.
- En el caso de los opositores del grupo M3 especialidad de química, pueden utilizar para el segundo ejercicio una calculadora científica no programable, para lo que deberán venir provistos de ella.
- Aparte del documento de identidad, solo podrán tener sobre la mesa los bolígrafos y una botella de agua. El resto de pertenencias deberán dejarse en el suelo.
- Es obligatorio realizar el ejercicio con bolígrafo negro o azul (no se permite el uso de rotulador tipo Pilot o similar).
- Durante la realización de los ejercicios, en caso de necesitar ir al aseo, será acompañado a su salida del aula de examen por un miembro del tribunal presente en la misma. No se recuperará el tiempo transcurrido durante su salida del aula por este motivo.
- Una vez iniciado el primer ejercicio, no se podrá salir durante los 15 primeros minutos, ni durante los últimos 10 minutos.
- Una vez iniciado el segundo ejercicio, no se podrá salir durante los 30 primeros minutos, ni durante los últimos 10 minutos.
- Dado que se tienen que realizar 2 ejercicios, dispondrán de un descanso de 15 minutos entre uno y otro.
- En caso de salir antes de la finalización del ejercicio, no se podrá llevar el cuestionario. En caso de querer llevárselo, se pondrá nombre y DNI en el mismo y se entregará cuando haya salido el resto de los opositores del aula.
- Los aspirantes que requieran certificado de asistencia lo indicarán al personal colaborador quienes recogerán sus datos. Se enviarán por correo electrónico.

DIRECCIÓN DE CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES

MADRID:

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid: Plaza Menéndez Pelayo, 4, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría (BOE del 24 de julio).